



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO - 9347

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Departamento Editorial de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el pago de la inscripción del ISBN del libro “Alzar la voz. Reflexiones sobre traducción literaria”, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las factura C 00020-00022943 con fecha 24 de septiembre del corriente a favor de la firma “CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO” CUIT: 33-52549566-9, correspondiente al pago de la inscripción del ISBN del libro “Alzar la voz. Reflexiones sobre traducción literaria”, por un total de pesos quince mil ochocientos con 00/100 (\$15.800,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.